



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

ACTA No.45 DE 2018

“Por la cual se designan los lugares de votación para la CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN, a celebrarse durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de Agosto de 2018.”

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN PARÍS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Ley Estatutaria 1475 de 2011, artículo 5.

“**ARTÍCULO 5o.** *Las consultas son mecanismos de participación democrática y política que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y/o grupos significativos de ciudadanos pueden utilizar con la finalidad de adoptar decisiones internas o escoger sus candidatos, propios o de coalición, a cargos o corporaciones de elección popular.*”

Que, durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de Agosto de 2018, se llevará a cabo la Consulta Popular Anticorrupción, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del lunes veinte (20) al sábado veinticinco (25) de agosto de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	PARIS-CONSULADO	CONSULADO EN PARÍS	12 RUE DE BERRI, 75008 PARIS - FRANCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo veintiséis (26) de agosto de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	01 PARIS-EMBAJADA	HOTEL CALIFORNIA	16, RUE DE BERRI 75008 PARIS - FRANCIA
05	02 PARIS-CONSULADO	CONSULADO EN PARIS	12, RUE DE BERRI 75008 PARIS - FRANCIA
05	04 ESTRASBURGO	MERCURE STRASBOURG CENTRE	25, RUE THOMANN 67000 STRASBOURG - FRANCIA
05	05 LYON	MERCURE LYON CENTRE CHATEAU PERRACHE	12, COURS VERDUN RAMBAUD 69002 LYON - FRANCIA
05	06 MONTPELLIER	PULLMAN MONTPELLIER CENTRE	1, RUE DES PERTUISANES 34000 MONTPELLIER - FRANCIA

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de las sedes de las Embajadas y Oficinas Consulares y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en París a los tres (03) días del mes de agosto de 2018.



CLAUDIO MARIO GALÁN PACHÓN
CÓNSUL GENERAL

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”